



N.º 108.864



aglomeracion de gentes, y esta hace difícil el tránsito pp, en atención a que es necesario y conveniente establecer puestos en otros puntos donde con facilidad pueda sentirse el vecindario de los artículos de consumo principalmente en los días lluviosos y en atención por último a que tambien debe procurarse por todos los medios la desaparicion de tanto puesto establecido al capricho de cualquiera, sin orden simétrica ni decencia, lo que ciertamente no resulta bien para el ornato público, y considerando que para crear nuevas plazas en varios puntos de la Ciudad es preciso acordar la descentralizacion de puestos de toda clase de mercancías, si bien limitandola para que detras de esta no venga el abuso; considerando que del propio modo es conveniente que la venta al por mayor de legumbres, hortaliças y frutas se verifique en un punto a propósito fuera de la plaza gñal, con lo cual quedará desahogada esta y podrá obligarse a los vendedores a que se coloquen en las casetas del interior y exterior, hoy en su mayor parte desocupadas, por que todos quieran estar fuera del edificio, considerando por último que en todos